Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 608

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 22 JUN 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 293/2015 se autorizó el gasto que demanden las comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por parte de los agentes pertenecientes al Grupo GEOP dependiente de Secretaría Contable, según cronograma de inspecciones informado por Nota Interna N° 1252/15 Letra: SC-GEOP-AT a fs. 161.

Que según surge del cronograma mencionado y lo informado oportunamente a la Dirección de Administración (fs. 202) por el Ing. Eduardo PETRIZZI, solicita una comisión de servicios en la localidad de Río Grande para el día 24 de Junio del corriente año, con la asistencia del Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande el día 24 de Junio del corriente año, a los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de medio día (½) de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
609

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes comisionados, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 330 - /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló SF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia